

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza, informándole que en el presente proceso no fue posible efectuar la continuación de la audiencia programada para el día 07 de julio a las 2:30 del presente año, a raíz del Paro nacional convocado por Asonal Judicial. Para proveer. –

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)-



Maria Del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veintiunos (2021). –

Auto:	1383
Actuación:	Declaración Existencia Unión Marital de hecho y Soc. Patrimonial
Demandante:	Elizabeth Ríos Velasco
Demandado:	Miguel Angel Torres Rodríguez y otros,
Radicado:	76-001-31-10-001-20190-0000500
Providencia:	Auto Reprograma Audiencia

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, el juzgado procederá a fijar hora y fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia inicial.

Igualmente se requerirá a los apoderados de las partes para que cumplan con el deber consagrado en el numeral 5 del artículo 78 del CGP y se les advertirá que en caso de no comparecer a la audiencia se dará aplicación a lo previsto en el inciso 2º del numeral 4 del art. 372 CGP.

En consecuencia, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - Reprogramar para el día **27 de SEPTIEMBRE de 2021**, a las **9.30 A.M.** del presente año, la continuación de la audiencia, que fuera fijada en audiencia realizada el día 16 de junio de esta anualidad,

SEGUNDO. – Requerir a las partes y a sus mandatarios para que cumplan con el deber de informar su actual dirección física y de correo electrónico (Núm. 5 art. 78 CGP) .

TERCERO. - Advertir al demandante y a su apoderado, que en caso de que ninguna de las partes concurra a la audiencia, esta no podrá celebrarse y si vencido el término concedido, no se justifica la inasistencia, se declarará terminado el proceso (inciso segundo numeral 4 art. 372 CGP).

NOTIFÍQUESE.

Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ